

**CONSTANCIA:** En el sentido que la presente demanda no se ha notificado al extremo demandado, por tal razón el auto no es publico y se enviara copia digital únicamente a la parte demandante a través de su correo electrónico allegado dentro del escrito de demanda.

Favor solicitar al correo electrónico [j01prmpalguaca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalguaca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Guaca (S) 03 de agosto de 2021,

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA GARCIA GUTIERREZ

Secretaria